

# COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata: lo dirige D. Florencio Varela su principal redactor. La Subscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada año.—Se reciben avisos en la oficina hasta las 4 de la tarde del día anterior, que se insertarán gratis para los suscriptores, los que no pasen de ocho líneas.—Precio de los números sueltos, sea veintenas. No se venden fuera de esta extensión. Se vende únicamente en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones número 33, donde se reciben también las suscripciones.—Precio de los números sueltos, sea veintenas.

## EXTERIOR.

### America. BUENOS-AIRES

Proposición de Rivas a los Ministros mediadores, que condujo el Sr. Mareuil: extracto de un artículo de la Gaceta.

Notificado semejante bloqueo, é invadido el territorio argentino, por la intervención armada anglo-francesa, el Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en la Confederación Argentina, desoso de desviar esos deplorables sucesos de su funesto carácter, y conducidos a una tendencia desastrosa para su país, y favorable a los verdaderos intereses de la humanidad y del comercio, invitó al Gobierno Argentino privada y confidencialmente para que le indicase algún arbitrio conducente al restablecimiento de la paz.—

El Gobierno Argentino, en consonancia con su política y actos constantes, le dirigió en 26 de Octubre último, unos apuntes de bases en los que expresó el Gobierno: Que un incidente grato le proporcionaba ocasión de dar á conocer otra vez mas, entre tantas, el deseo íntimo que siempre habia abrigado, y que no cesaba de tener por una terminación segura y honrosa de las desgracias de la guerra: que el Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los franceses habia invitado privada y confidencialmente al Gobierno, para que le indicase algun arbitrio conducente al restablecimiento de la paz en medio de las graves complicaciones y serias dificultades actuales: Que el Gobierno aceptaba con interés esa invitación, para renovar los esfuerzos constantes que habia hecho por la pacificación, y aumentar con una prueba mas las reiteradas y diversas que invariablemente habia dado en todas ocasiones, de la viva disposición y sinceridad que tenia, y que siempre le habian animado para establecerla: Que, inspirado de esos sentimientos pacíficos, desaba corresponder á la noble invitación del Sr. Baron de Mareuil, presentándole privada y confidencialmente apuntes de bases cuya aceptación podia conducir á un arreglo y negociacion oficial que diese y asegurase el dichoso resultado de la terminación de la guerra: Que el Gobierno Argentino habia declarado constantemente, que desaba la paz y que estaba pronto á cooperar á cualesquiera buenos oficios, como lo habia hecho siempre, sobre términos conformes á la independencia y honor de la Confederación, á la conservación de sus derechos y á la fidelidad de sus compromisos: Que se complacía en repetir esta declaración al llenar el deseo del Sr. Baron de Mareuil transfiriéndole esos apuntes de bases para que hiciese de ellos el uso que estimase conveniente, y se persuadiese aun mas del íntimo aprecio de que lo habia hecho digno para con el Gobierno Argentino, la expresion amistosa y benévola de su cordial solicitud por un restablecimiento honorífico de las relaciones de perfecta inteligencia que tan sábia como acertadamente habia conservado mientras habia desempeñado la Legación de S. M. el Rey de los Franceses en la Confederación Argentina, y por la prosperidad de esta y de los intereses extranjeros.

1.º Base.—Que en una abertura propia y honorable de los Excmos. Sres. Ministros de Francia y de Inglaterra al Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, el Gobierno Argentino en fuerza de los sucesos que habian sobrevenido tendria participacion y concurrencia en lo que se acordase á consecuencia de aquella.—

2.º Que el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, á quien pertenecía la direccion de la guerra en la República Oriental resolveria sobre toda proposicion concerniente á una suspension de hostilidades.—

3.º Que restablecido el Gobierno legal en Montevideo, como lo estaba en todo el territorio Oriental, del modo y bajo los términos que acordase el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, se desarmarían los extranjeros que se habian armado en dicha ciudad entregando las armas al Gobierno establecido, se reembarcarían las tropas Inglesas y Francesas que se hallaban en ella, se desocuparía la Colonia lo mismo que cualquier otro punto de la costa de la República Oriental del Uruguay ó de la República Argentina que se hubiese ocupado después por las fuerzas Británicas y Francesas, y volverían las divisiones auxiliares Argentinas al territorio de la Confederación.—

4.º Que se restituirían al Gobierno Argentino en el puerto de Buenos Aires, los buques de la Confederación en el mismo estado en que habian sido tomados el 2 de Agosto por las Escuadras Francesa y Británica: Que en ese acto, al verificarse esa restitucion, el pabellon Argentino seria saludado por ambas escuadras con veinte y un cañonazos cada una: que estos dos salvas serian contestadas de los buques Argentinos con otras dos de igual número de veinte y un cañonazos.—

5.º Que seria restituida al Gobierno Argentino la Isla de Martín García en el mismo estado en que habia sido tomada.—

6.º Que se revocaría la declaracion del bloqueo á los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires, por los Señores Ministros de Inglaterra y Francia, datada el 18 de Setiembre último.—

7.º Que los buques mercantes y sus cargamentos con bandera Argentina que hubiesen sido tomados, ó detenidos por las fuerzas navales Francesas é Inglesas serian restituidos.—

8.º Que, en consecuencia del derecho perfecto que tiene el Gobierno Argentino para disponer de la navegacion de los rios Paraná y Uruguay que corren por el territorio de la Confederación y pertenecen á su dominio, se retirarían inmediatamente todos los buques con bandera de Inglaterra ó de Francia que hubiesen penetrado en los referidos rios.—

9.º Que, habiendo sido desconocidos los derechos de balizaje al Gobierno Argentino el no haber sido reconocido por los Gefes de las Escuadras de Francia y de Inglaterra sobre Montevideo el bloqueo absoluto de aquel Puerto y de Maldonado declarado por el Gobierno Argentino, y de cuyos derechos perfectos está en posesion con toda plenitud, como cualquier Estado independiente, los Excmos. Sres. Ministros de Inglaterra y de Francia, en conformidad con las Leyes y usos de las naciones, declararían á nombre de sus Soberanos, que aquel desconocimiento no podia invocarse como un ejemplo lejítimo.—

10.º Que, decidido el Gobierno Argentino á no apartarse de la linea de no intervencion en los asuntos interiores de la República Oriental del Uruguay, que resultaba de sus principios políticos, declararían expresamente que esta convencion ó cualquiera otra que llegase á acordarse para alejar las graves complicaciones que presentaban ó podian presentar los sucesos, no deberia en manera alguna afectar los derechos que corresponden á la Confederación Argentina relativamente á la República Oriental del Uruguay por la Convencion de Paz con el Imperio del Brasil celebrada en el año de mil ochocientos veinte y ocho: Que ella quedaba en su completo vigor.—

11.º Que el mismo modo el Gobierno Argentino declaraba que en cualquiera convencion que se estipulase, incluso la presente, con motivo de los últimos sucesos, no reconocia título, en ningún caso,

ni á la Francia ni á la Inglaterra, para intervenir en los asuntos de las dos Repúblicas del Plata, ni que podrían jamás á virtud de dichas convenciones considerarse con derechos por los que los enuncados Gobiernos de Inglaterra y Francia pretendiesen constituirse garantes de la Soberanía é Independencia respectiva de ambas Repúblicas del Plata.—

12.º Que, para evitar en lo sucesivo complicaciones perjudiciales á la prosperidad de la República Argentina y al comercio neutral, toda iniciacion política, toda manifestacion de los deseos de cualquiera de las dos Naciones, la Francia y la Inglaterra hacia la República Argentina, serian exclusivamente reservados á los Agentes Diplomáticos: Que los Gefes de las Estaciones navales en ningún caso serian encargados de ellas, y serian debidamente instruidos en este sentido.—

13.º Que la satisfaccion y reparacion á que tenia derecho la Confederación Argentina por todos y cada uno de los agravios y perjuicios que se le habian inferido desde el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado y durante las hostilidades, y hasta la conclusion de estas, se referirían á la arbitrariedad de dos Potencias neutrales amigas, una que eligirían los Señores Ministros de Inglaterra y de Francia, y otra que eligiria el Gobierno Argentino.—

14.º Que el reclamar, y estipular la satisfaccion y reparacion á que se considerase con derecho el Gobierno Legal de la República Oriental del Uruguay eran de su exclusiva competencia, y resolucion.—

15.º Que el arreglo interior de la República Oriental de Uruguay era de exclusiva competencia, de su Gobierno legal, sin la ingerencia ni intervencion de fuerza ó influencia exterior alguna, por cuanto en los arreglos domésticos que su Gobierno quisiese hacer, solo debia influir el voto general de los Orientales.—

16.º Que no habria ninguna conferencia ni comunicacion ni paso alguno oficial, sin que previamente se acordasen y se convenciese privada y confidencialmente éstas bases por los Excmos. Señores Ministros de Francia y de la Gran Bretaña con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay que presida el Exmo. Señor Presidente legal, Brigadier Don Manuel Oribe, á quien le pasaria copia de dichas bases el Gobierno Argentino.—

17.º Que, en el caso de que se efectuase ese convenio y acuerdo privado y confidencial sobre estas bases, el Gobierno Argentino podria en consecuencia de su aliado el Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier Don Manuel Oribe, la mision especial que le habian anunciado los Excmos. Señores Ministros de la Gran Bretaña y de Francia tener de sus Gobiernos respecto á la pacificacion de las Repúblicas del Plata: Que seria entonces al mismo tiempo comunicado dicho convenio por el Exmo. Señor Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier Don Manuel Oribe, y por los Excmos. Señores Ministros de Francia y de la Gran Bretaña al Gobierno Argentino: Y que entonces éste concurriría á establecer estas mismas bases, en carácter, estipulacion y forma oficial y pública.—

Estas bases tan digna y honoríficas, tan propias para conducir los sucesos á un desenlace satisfactorio á la humanidad, al comercio y á la civilizacion, y tan hábilmente coordinadas con sabiduria en ese sentido honorable, salvando completamente al mismo tiempo los derechos de soberanía é independencia de la Confederación Argentina, su dignidad, y los compromisos y empeños de honor con su aliado el Gobierno legal de la República del Uruguay presidido por el Exmo. General Oribe, y con el Pueblo Oriental, fueron desechados por los Ministros de Inglaterra y de Francia.—

“Mas bien, y pronto, un gran hombre!” exclamó el Lord. Presentemos Vd. al Papa Ganganeli. Poco trabajo le costará al Sr. . . . . . El Siciliano se mordió los labios. No me es permitido hacer mundano á quien ha sido convezgado. Lo siento mucho, dijo el inglés. Tal vez nos hubiera dicho de que enfermedad murió.

“El marqués de Lanoy (principio á hablar el principio) fué brigadier francés en la última guerra, era mi mas íntimo amigo. Recibió una herida mortal en la batalla de Hastinbeck; levantóse á mi tienda y murió muy luego entre mis brazos. En su última agonía me llamó cerca de su oido y me dijo: principio no volveré mas á ver mi patria, oiga v. m. pues un misterio, que yo únicamente conozco. Un monasterio cerca de la frontera de Flandes vivó una . . . . . Con estas palabras espiró. La mano de la muerte despedaza el hilo de su discurso, quisiera tenerle aquí y saber la continuation.

“Caramba, no pide vd. poco!” exclamó el inglés. Le declaro á vd. por el artista mas eminente sobre la faz de la tierra, si me resuelve vd. ese problema. Nos admirábamos de la invencion ingeniosa del principio, le celebramos todos sin escepcion. El mago se pasaba mientras tanto á grandes pasos, y parecia indiferente y luchar contra su propia voluntad.

“Y eso fué todo lo que el moribundo tuvo que decirle.”  
Todo.  
“No se informó Vd. mas detalladamente á cerca del asunto en su patria.

“Todas mis informaciones fueron inútiles.”  
“Y fué la vida del Marqués de Lanoy irreparable, porque á la verdad no me es permitido citar á cualesquiera muerto.”  
“Murió arrepetido de las extravagancias de su juventud.”  
“Llévate Vd. algun recuerdo de él por casualidad, si.”

El principe llevaba efectivamente una caja de polvos de la miniature en escudo del Marqués, y la habia dejado atrás en la mesa.  
“No exijo saberlo—déseme Vd. solo. Ya le haré veral ulfanto.”  
Nos rogó que nos retiráramos al otro pabellon, hasta que nos llamase. Al mismo tiempo mandó sacar todos los muebles de la sala, quitar las ventanas, y cerrar los postigos lo mas herméticamente posible. Al husped con quien parecia tener bastante trato, le mandó traer unas buenas ascuas, y extinguir cuidadosamente con agua todo el fuego en la posada. Antes que nos fuésemos le exigió á cada uno su palabra de caballero de guardar un silencio eterno respecto á todo lo que vieramos y oyéramos. Todos los cuartos en ese mismo pabellon fueron cerrados con cerrojos.

Señorito mas de las 11 y un silencio mortal reinaba en toda la casa. Al salirme preguntó el Ruso, si llevábamos pistolas cargadas. Para qué? “contestó”—Para ciertos casos, “replicó.” Expresé vd. un momento, ya traeré.” Se ausentó. El baron de F. y yo abrimos una ventana

en frente de aquel pabellon, y creamos oír euchiado de dos personas y el ruido de una escalera que se procuraba afirmar. Sin embargo esto no fué mas que suposicion, y no me atreviera á hacerla pasar por verdadera. El Ruso volvió despo de media hora con un par de pistolas. Le vimos cargarlas con bala. Era cerca de las dos, cuando volvió el mago á presentarse, y nos anunció, que todo estaba listo. Al entrar se nos hizo quitar los zapatos, y presentarnos solo en camisas medias y calzavillas. A nuestros espaldas, como la primera vez, cerraron todo con cerrojo.

Cuando volvimos á la sala, hallamos un gran círculo dibujado con carbon y capaz de contenernos á los diez. Por todas partes, al redor de las cuatro paredes habian sacado las tablas del piso, de modo que nos halláramos como en una especie de sala. Un alar cubierto de plata negro se hallaba arrojado en el mismo centro del círculo, y debajo de él se veia una alfombra de raso carmesí. En el altar se encontraba una biblia caldeica al lado de una calavera, y un crucifijo de plata bien afirmado. En lugar de velas ardía cierta cantidad de espíritu en una capsula. Un humo espeso de Oloro concuerca á salon, y hacia espírse casi la luz. El confesor se habia desvestido como nosotros y ademas sin zapatos y sin medias; al redor del pecho llevaba un amuleto en una cadena de pelo humano al redor de los lomos un delantar blanco, lleno de cifras secretas y figuras simbólicas. Nos ordenó agarrar-

El Gobierno Argentino y el Sr. Encargado de Negocios de Francia Baron de Mareuil han tenido el sentimiento de ver inutilizados, este una abertura digna del aplauso de la civilizacion, y de la cultura y grandeza de la Francia, y aquel la ejemplar moderacion é íntimos deseos pacíficos que siempre lo han animado por una paz sólida y honrosa.

En el documento transmitido al gobierno Argentino, por el Sr. Baron de Mareuil, y datado el 24 de Noviembre, los Ministros de Inglaterra y de Francia, repeliendo toda base y toda ulterioridad pacificadora, declaran que la evacuacion del territorio del Estado del Uruguay, por las tropas del gobierno de Buenos Aires, era segun sus instrucciones una medida esencialmente previa y que debia preceder la negociacion del tratado de paz definitivo que debia concluirse entre las Repúblicas Argentina y Oriental: que la justicia y el buen derecho querian en efecto que fuesen así: que la evacuacion del territorio Oriental por las tropas de Buenos Aires, estaba ordenado por los tratados de 1825 y 1840, y era preciso asegurar la ejecucion de las obligaciones existentes ántes de poder con confianza estipular otras nuevas: que, en cuanto á las bases de pacificacion que el gobierno de Buenos Aires habia entregado al Sr. de Mareuil, el 26 de Octubre, fuera de que ellas habian sido concebidas en un sistema del todo diferente, eran por sí mismas de tal naturaleza, sobre todo si se consideraba el estado actual de las cosas y la posicion respectiva de las partes, que no creian poderlas discutir ni aun calificarlas: Que se limitarian á decir que todas esas bases, sin excepcion, las unas en el fondo, las otras en la forma, serian exorbitantes é inadmisibles aun cuando el Gobierno de Buenos Aires tuviese de su parte el derecho y la fuerza.

Esta declaracion ni aun aparenta la mision de paz de que se habian declarado encargados los Ministros Outeley y Deffauds.—Replen todo lo que no sea su voluntad, y el dictado de la fuerza de que abusan con enorme maldad y perfidia.

Prenden que la Confederación Argentina les abandone su seguridad, su independencia y su honor, reconociendo en ellas unos imperios, y aceptando la esclavitud y la deshonra que quieren imponer en nombre de la civilizacion y de la humanidad.

### DE O BRASIL, del 4 de Diciembre. Relaciones exteriores.

Acaba de ser publicada en el Journal do Comercio una serie de documentos importantes, y esa publicacion nos parece tener gran trascendencia. El Sr. Guido, en Agosto, ántes que hubiese aqui noticia de la intervencion militar de Francia é Inglaterra en los negocios del Plata, dirigió al Gobierno Imperial una nota en que, recapitulando todos los agravios de que se quejaba el Gobierno Argentino, pedia sus pasaportes. El tono de desagrado de esa nota parecia deber ser acompañado de una declaracion de guerra entre el Imperio y la Republica Argentina. Entre tanto esa nota fué contestada por el Sr. Limpio, y, complicandose los negocios del Plata por las hostilidades anglo-francesas, el Ministro argentino desistió de pedir sus pasaportes, esperando órdenes de su Gobierno para retirar su nota, como lo exijia el Ministro brasileo. Pero el Sr. Guido la habia mandado imprimir para publicarla, y aunque, cuando se pronunció la intervencion anglo-francesa, conservaba reservada toda la edicion, no sabemos como fué remitido un ejemplar á la República Oriental, en donde luego se publicó en los diarios, de los que la tomó el Journal de Comercio, haciendo así necesaria la publicacion de toda la contestacion.

Diaristas de la oposicion, muchas veces, en nues-

enfrente de aquel pabellon, y creamos oír euchiado de dos personas y el ruido de una escalera que se procuraba afirmar. Sin embargo esto no fué mas que suposicion, y no me atreviera á hacerla pasar por verdadera. El Ruso volvió despo de media hora con un par de pistolas. Le vimos cargarlas con bala. Era cerca de las dos, cuando volvió el mago á presentarse, y nos anunció, que todo estaba listo. Al entrar se nos hizo quitar los zapatos, y presentarnos solo en camisas medias y calzavillas. A nuestros espaldas, como la primera vez, cerraron todo con cerrojo.

Cuando volvimos á la sala, hallamos un gran círculo dibujado con carbon y capaz de contenernos á los diez. Por todas partes, al redor de las cuatro paredes habian sacado las tablas del piso, de modo que nos halláramos como en una especie de sala. Un alar cubierto de plata negro se hallaba arrojado en el mismo centro del círculo, y debajo de él se veia una alfombra de raso carmesí. En el altar se encontraba una biblia caldeica al lado de una calavera, y un crucifijo de plata bien afirmado. En lugar de velas ardía cierta cantidad de espíritu en una capsula. Un humo espeso de Oloro concuerca á salon, y hacia espírse casi la luz. El confesor se habia desvestido como nosotros y ademas sin zapatos y sin medias; al redor del pecho llevaba un amuleto en una cadena de pelo humano al redor de los lomos un delantar blanco, lleno de cifras secretas y figuras simbólicas. Nos ordenó agarrar-

## FOLLETTIN.

### EL VISIONARIO.

SEGUN LOS PAPELES DEL CONDE DE O. . . . .

NOVELA ORIGINAL ALEMANA DEL POETA ALEMAN SCHILLER.

(Traducción de la Gaceta de Comercio de Valparaiso.)

(Continuacion.)

El principe añadió un anillo de mucho precio y se lo entregó todo al Siciliano. Este despues de haber meditado por algunos segundos—

“Caballeros” principio á hablar, esta jenerosidad me humilla—sin embargo cedo á vuestros deseos. Quedarán Vds. muy pronto vestidos (tocando una campanilla). Respecto á este oro, que no me pertenece, erio que me permitirán Vds. que lo deponga en el monasterio vecino de los Benedictinos para que se le destine á establecimientos de beneficencia. Este anillo lo conservo con preciosísimo recuerdo del mas digno principe que pueda existir.

Se presentó el posadero á quien entregaron inmediatamente la plata.

“No obstante es un picaro” me dijo el inglés al oido, reusa la plata, por que el principe tiene por ahora mas precio para él.

Qué es lo que Vd. desea? preguntó el mago al principe.

El principe se quedó al instante pensativo.



tras columnas, dijimos amargas censuras al Ministro Ernesto Franca, por el abandono con que dejaba de contestar a las notas diplomáticas; y al Gabinete, por la doble y versatil política seguida con las Repúblicas del Plata en 1844, y especialmente por toda su conducta respecto al general Paz. Ahora siendo esos los puntos capitales de los agravios enumerados por el Sr. Guido, sería mal visto si tratásemos de defender la inepticia é incuria de los héroes de 1844.

¿Pero periodistas, brasileños, con presencia de esa nota, no procuraremos escudriñar los pensamientos que encierra? ¿No procuraremos indagar lo que significa la precipitación con que el Sr. Guido recurrió a publicarla? ¿No procuraremos ver en esa permanente insistencia del Gobierno Argentino, en sus relaciones con el Imperio, sobre agravios futuros y mil veces explicados, ó reales y debidos más a la necia que a la mala voluntad, y que hace tiempo debían estar olvidados, si apareciera una como amenaza? Si; es nuestro deber hacerlo, aun cuando acriminásemos al Sr. Ernesto y a los proscriptores de 1844, que tan completamente comprometieron al Imperio, tanto en el interior como en el exterior; como brasileños debemos reconocerlo y proclamarlo: en el estado de las negociaciones diplomáticas del Brasil y de la República Argentina, la guerra existía ya si la intervención anglo-francesa no hubiera venido a embarazar á Rosas; la guerra existía ya por que Rosas la quería.

A través de todas sus protestas de sentimientos pacíficos y amistosos para con el Imperio del Brasil, de simpatía para con los brasileños, se ve que la diplomacia de ese hombre es dirigida por el constante principio de no darse nunca por satisfecha con explicaciones, inventar agravios, como no los tiene, multiplicar las exigencias, para dejar así un largo cúmulo de atrasados que, en tiempo oportuno, liquide por la guerra.

¿Podrá alguno poner esto en duda? Lea la historia de la negociación del tratado de paz, reclamado con instancia, cuando reclamaba la intervención militar europea, no ratificado bajo frívolos pretextos desde que supuso que no había ese peligro; léase la nota del Sr. Guido, y dígame que no tenemos razón, y que no apreciamos debidamente la intención del Dictador Argentino, llena de mala voluntad contra el Imperio.

Y bien, esperaremos que venga para Rosas la oportunidad de procurar liquidar esos atrasados? Después que nuestra diplomacia en el Río de la Plata, gracias al 2 de Febrero, obligó al Imperio á desempeñar ese papel de flaco y de versátil, que hemos representado, no estaremos representando ahora el papel de tantos disgustados de esa cuestión? Confesamos que ella es complicadísima, y que el estado de nuestras relaciones con la Gran Bretaña la completa todavía más, para nosotros: pero cuando vemos, que ni la inminencia del peligro que corre, aplaca los odios de Rosas contra el Imperio, y le aconseja que renuncie á ellos; que puesta á un lado la acrimonia de imaginarios agravios, y puestas también sus quejas por errores, ó incuria, delo que no ha sido él el único que ha tenido que sufrir, con sinceridad y cordura, se ligue con el Imperio por afectos, simpatías ó intereses: cuando vemos que en el Sud del Imperio se unen contra ese nuestro enemigo futuro, repúblicas que, como el Paraguay pueden sernos tan útiles con su alianza, preguntamos todavía una vez ¿no habrá una perfecta dupérri en el papel de inercia que representamos; y por el cual, en vez de simpatías recamos antipatías, ó cuando menos indiferencia y escañorio?

Bajo la impresión de esa ignominiosa nota del Sr. Guido, y mas todavía de la ignominiosa intención que él tuvo al publicarla,—aun cuando las circunstancias no le permitiesen el haberla publicada,—no tenemos la calma necesaria para examinar lo que conviene al Imperio del Brasil, y pronunciarlos. Quizá podíamos hacerlo en breve.

Por ahora sentimos solamente una triste fatalidad: los errores de los ministros pesan sobre sus sucesores, y viene á pagarlos la nación, cuya suerte

complica: la incuria del Sr. Ernesto, la locura del 2 de Febrero, dieron pretexto á los odios de Rosas: aun cuando culpamos á nuestros adversarios de este triste resultado de sus desatinos, nos es forzoso también, ya que á Rosas no le bastan explicaciones, aceptar todos sus odios, y defender la dignidad de nuestra patria, sentiros de las ofensas que se le han hecho, y del poco miramiento con que se ha tratado á su gobierno.

Persuadido de que no habría intervención anglo-francesa, el Sr. Guido mandó imprimir, cuyo publicar esa nota insultante: vino después la inesperada intervención, y el Sr. Guido quiso recogerla; era tarde; sin embargo, la intención de ofenderlos estaba ya manifiesta en un acto irrevocable: ¡vedlo estampado en las columnas del *Journal de Comercio*! Y después, á vista de él, preguntamos por la última vez ¿no será una perfecta dupérri el esperar nosotros la oportunidad y conveniencia de Rosas para la liquidación de sus odios y rencores contra el Imperio del Brasil?

BRASIL.

Respuesta del Sr. Limpo de Abreu, Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio á la nota del General Guido, de 17 de Agosto, en que pidió este sus pasaportes.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, recibió la nota que el Sr. D. Tomas Guido, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina le dirigió en el día 17, y entregó en el 19 del mes de Agosto del año corriente. En esa nota declara el Sr. D. Tomas Guido que, no considerando su Gobierno útil ni propio conservar en esta corte su Ministro cuya misión no había sido bien comprendida, le había enviado órdenes positivas para pedir su pasaporte, y en virtud de ellas, le pidió en efecto, para si y para su familia y comitiva, declarando ademas haber recibido también órdenes de su Gobierno para asegurar el mismo título de S. M. el Emperador que esta determinación no altera la paz de la República con el Imperio. El abajo firmado se disponía á contestar la referida nota, cuando el día 20 por la noche recibió un villete del Sr. Guido, solicitando una conferencia con el abajo firmado, para tratar de asuntos de público interés.

El abajo firmado señaló para esa conferencia el día 21, á medio día, y versando la dicha conferencia sobre la trascendencia de las noticias que habían venido del Río de la Plata, relativas á los actos practicados allí por la intervención Anglo-Francesa, el abajo firmado hizo notar al Sr. Guido la posición en que se hallaba colocada para con el Gobierno Imperial la Legación Argentina, en consecuencia de la nota entregada al abajo firmado el día 19. El Sr. Guido declaró en esa ocasión que no insistió por los pasaportes, pero que no podría negarse á aceptarlos si le fuesen remitidos; y el abajo firmado respondió al Sr. Guido que demoraría los pasaportes, quedando la nota en secreto y esperando que fuese retirada. Hace pocos días, sin embargo, que el abajo firmado supo de cierto que el Sr. Guido había mandado imprimir su nota, y que un ejemplar de ella habia sido sustraído, siendo de creer que tendría en breve publicación.

Esta circunstancia que no dependió de la voluntad del abajo firmado, le obliga á enviar al Sr. Guido la respuesta que desde luego habría dado á su nota, agregándole apenas algunas explicaciones que resultan de informes posteriormente recibidos. La respuesta es la siguiente:

Como la petición de pasaportes, hecha por el Sr. Guido, se funda en hechos alegados que el Gobierno Imperial, ó no puede admitir y reconocer como exactos, ó puede razonable, y satisfactoriamente explicar, el abajo firmado cree de su deber recapitular la nota del Sr. D. Tomas Guido y contestar después de esto los hechos que en ella se refieren para que una exposición franca y leal habilite, como es de razón, á las personas todas que la leyeren, dentro y fuera del Brasil para juzgar con conocimiento de

causa, de la justicia y buena fe con que el Gobierno Imperial ha procedido en las contiendas entre las dos Repúblicas del Río de la Plata.

Recuerda el Sr. D. Tomas Guido, en primer lugar en su nota de 17 de Agosto, que las relaciones entre el Imperio y la Confederación Argentina restablecidas por la convención de 1828, continuaron sin interrupción hasta mediados de 1841; y que informado entonces el Gobierno Argentino de la próxima coronación del augusto sucesor del ilustre fundador del Imperio, se apresuraba á ofrecer á S. M. una prueba señalada de la satisfacción de la República por tan plausible acontecimiento; y honrar al Sr. Guido con la alta misión de representarla en esta corte, y de manifestar á S. M. el Emperador en su nombre y el de la Confederación, las simpatías debidas á un Monarca Americano, cuyas eminentes virtudes acatadas por el sentimiento nacional del Brasil le prometieran dichoso porvenir.

Recuerda el Sr. Guido que en consecuencia de la guerra de la Confederación contra el Gefe del Estado Oriental; su Gobierno juzga útil conservar cerca de S. M. el Emperador, la misma misión extraordinaria, y la confiera con espesas órdenes de estrechar mas las relaciones de amistad con el Gobierno Imperial.

Refiere la interpelación que por parte del Gobierno Imperial le fué hecha en nota de 11 de Junio de 1842, respecto de las intenciones con que las fuerzas argentinas se preparaban á invadir el Estado Oriental; y su respuesta del 15 del mismo mes en que declaró estar la independencia del Estado Oriental garantida por tratados, y no haber sido jamás puesta en cuestion en los consejos del Gobierno Argentino; y recapitula los motivos alegados por estopara llevar la guerra al territorio de la República del Uruguay.

Dice, que los actos sucesivos del Gobierno Imperial hasta Setiembre de 1843, devieran persuadir á la Legación Argentina que había sido reconocida la justicia de la Confederación, y que no era permitido dudarlo, una vez que, aceptado sin restricción por el Gabinete Imperial el ejercicio práctico por parte del Gobierno Argentino de todos los derechos de un beligerante contra su enemigo en la Banda Oriental, no se reservaba el Gobierno Imperial sino la elección de la política que le conviniese seguir con las partes contendientes.

Confiesa que el Gobierno Imperial prefiriendo mantenerse neutral, lo declaró así solemnemente.

Se supone haber desigualdad en esta política, en vista de la comparación que hace de los dos beligerantes: pero añade que aun así aceptará, en nombre de la confederación argentina, la neutralidad del Imperio con sus derechos y deberes.

Presenta la opinión que formó de la marcha seguida por el gobierno del Brasil, pareciéndole alguna vez que iba á mudar de política, cuando en verdad proseguía en su sistema de neutralidad.

Alega que la pacificación de la provincia del Río Grande, es debida en parte á la ocupación del Estado Oriental por el ejército argentino que privó á los revolucionarios de los recursos que de allí sacaban y con que se sostubieron durante nueve años.

Declara, que en cuanto la neutralidad parecia ser la base de la política imperial en la contienda del Río de la Plata, no faltaron sucesos que la Legación Argentina aprovechó para afianzar la buena inteligencia entre la Confederación Argentina y el Brasil; pero que en Setiembre de 1843, vino á perturbar esa buena inteligencia un suceso lamentable que no era posible algierno argentino atenuar, ni disimular; y caracteriza ese suceso como quiebra flagrante de la neutralidad del Brasil.

Analiza la misión del ex-Ministro Sinimbué en la República del Uruguay. Dice que fué precedida de un ultraje público á un agente de S. M. en aquella capital, y se convertiría fuera de todo cálculo en agencia de guerra contra la Confederación: que negándose el ex-ministro Sinimbué al reconocimiento del bloqueo decretado por el gobierno argentino contra Montevideo, restablecia el ánimo de la guarnición sitiada, despertaba esperanzas fabulosas para estimular la resistencia, procuraba entrar en tratados, reci-

bia proposiciones sobre seccion de territorio, abrigaba siniestras convicciones con los enemigos de la República Argentina, y no dudaba, en ocasión soleada, de llamar aliado del Emperador á un poder nacido de la rebelion.

Continúa el Sr. D. Tomas Guido diciendo, que el ex-ministro Brasilerio en Buenos Aires Duarte da Ponte Riveiro, había desaprobado el procedimiento de su colega; y que el Gobierno Argentino repeliendo hasta la posibilidad de coherencia entre los proyectos del ex-ministro Sinimbué, y los principios del gobierno imperial, censuró francamente ante la Legación Brasileria en Buenos Aires, la conducta de aquel funcionario confiando encontrar en el ministro Ponte Riveiro un intérprete digno para anunciar á S. M. la actitud ofensiva de su representante en Montevideo.

Que la Legación imperial en Buenos Aires eludió esa esperanza, y que asociándose súbitamente á los desastros del ex-ministro Sinimbué puso en cuestion en su nota de 25 de Setiembre de aquel año los derechos del gobierno federal para declarar el bloqueo de Montevideo, calificó con dora impropiedad á la legislatura de Buenos Aires y apostrofó descomedidamente al gobierno cerca del cual estaba acreditado, defendiendo por medios tan extraños las aberraciones del ex-ministro Sinimbué, que de enviado pacífico se convirtió en atizador y enemigo de la Confederación Argentina.

Que el Gobierno Argentino se sobre puso á su sorpresa por tan grave incidente. Prefirió respetar en la meditación del Ministro Ponte Riveiro el derecho de enmendar un error, y lo convalidó á retirar su indicada nota, para no dar lugar á una controversia desagradable, decididamente perjudicial á uno y otro país; pero que, no teniendo éxito la invitación del Ministerio de Buenos Aires, la correspondencia diplomática con el ministro Brasilerio no podia ser ya posible bajo tales auspicios, sin desdoro, y sin peligros de serias coaliciones.

Hace notar que la coincidencia de esa diplomacia, en ambas márgenes del Río de la Plata, no alteró la confianza del Gobierno Argentino en los nobles principios del Gobierno Imperial. Que su Gobierno consideró la conducta oficial de aquellos diplomáticos absolutamente ajena del espíritu del Gabinete del Brasil; y que desaprobada, como dice haberlo sido por el Gobierno de S. M. el Emperador, quedó explícitamente sancionado el derecho perfecto del Gobierno Argentino para pedir al del Imperio la satisfacción y reparación digna de ambas. Recuerda la nota que en 30 de Noviembre de 1843 dirigió al ministro imperial, documentada con la Gaceta de Buenos Aires para obtener del Gobierno de S. M. I. una demostración benévola que dispase las profundas impresiones que había dejado, en mémoscabos del Brasil, la imprevision de sus ministros, y dice que empezó allí, para la Legación Argentina la árdua tarea de promover sin resultado ninguno los intereses de la Confederación, y la de esforzarse en vano para restablecer la buena inteligencia entre los dos países.

Recuerda también que en el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constar que antes de concluir un año de incesantes instancias no fué honrado el Sr. Guido ni con un simple acuse de recibo; y que al fin solo obtuvo el Gobierno Argentino la propuesta de que retirase su reclamación en favor de la Soberanía del país, ofreciendo en cambio al de S. M. I. retirar tambien la nota de su Ministro Ponte Riveiro, sujeta ya al juicio de ambos pueblos; como si esta que llama flusion, impusiese silencio á la historia, ó contralancesase el inmenso perjuicio de la Confederación trabada en el ejercicio de un derecho inmutable, y la declaración del ex-ministro Sinimbué, ante las Cámaras del Brasil de "haber cumplido fielmente su misión y sus instrucciones."

En cuanto á las aserciones comprendidas en esta primera parte de la nota del Sr. Guido, debe el abajo firmado observar al Sr. Guido, que antes de su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte, ya el gobierno Imperial en el año de 1839, había manifestado

Hallamos al Siciliano en una prisión, á donde le había llevado previamente para satisfacer al príncipe, antes de darle un destino pajo los techos de plomo, en los cuales no se puede penetrar con empeño ninguno. Estos techos de plomo son las prisiones mas terribles de Venecia; estan bajo el techo del palacio de San Marco, y llegan muchas veces los infelices delincuentes hasta quedar dementes por el calor intenso del sol que se concentra sobre la superficie del plomo. El Siciliano se habia recobrado del accidente de syer, y se levató respetuosamente cuando vino entrar al príncipe. Tenia el pié á la mano embarazada con prisiones lo cual no le impedia pasearse por el cuarto.

Al entrar nosotros se apartó la guardia de la puerta. "Vengo," dijo el príncipe, para pedirle una explicacion á cerca de dos puntos. Me debo ver, una y respecto á la otra le prometo, que no se perjudicará vm. en nada.

"He desempeñado hasta el fin mi papel" dijo el Siciliano. Mi suerte depende de vuestra voluntad. "Solo vuestras sinceridad la podrá atenuar."

"Pregunte vm. Monseñor. Estoy dispuesto á responderle ya que no tengo nada mas que perder. Me hizo vm. ver en el espejo la cara del Armenio. Como lo consiguió vm.?"

"No fué espejo lo que vm. vió. Un retrato al pastel, detras de un vidrio, que representaba un hombre en traje de Armenio; lo engañe, mi destreza á la oscuridad, nuestro asombro facilitaron el embuste. La misma imagen se hallará entre los otros objetos que han sido embargados en la posada."

(Continuará.)

"¿Qué quiere mi amigo?" continuo la misma voz. Quiere saber el final de tu confusion, que empieza en este mundo y no acabaste.

"¿En un monasterio cerca de la frontera de Plandes vive...?"

La casa se estreñeció entonces de nuevo. La puerta se abrió involuntariamente bajo un trueno violento, un relámpago alumbró el aposento, y otra apariencia corporal, ensangrentada y pálida como la primera, pero aun mas terrible, se presentó en el humbral. El gaz empezó á arder por sí mismo, y el salon se alumbró como antes.

"¿Quién está entre nosotros?" exclamó el mago asustado, y echó una mirada de espanto por toda la habitación. "No te he demandado á ti?" La figura se dirigió con paso majestuoso al altar, paróse en la alfombra en frente de nosotros, y cojió el crucifijo. No vimos más la primera figura.

"¿Quién me llama?" preguntó esta segunda aparición.

El mago principió á temblar. Espanto y asombro nos tenían cautivados. Agarré una pistola el mago me la sacó con violencia, y la descargó sobre la figura. La hala rodó despacio sobre el altar, y la figura saltó inmutada del humo. Entonces se desmayó el mago.

"¿Qué significa esto?" Exclamó el inglés asombrado, y quiso dirijirse un golpe con la espada. La figura tocó su brazo y la espada cayó al suelo. Un rayo de luz me recogió momentáneamente en el pecho. Diferente todo este mundo que habia trasido. No me confundí después que habia trasido. No me confundí todo este mundo que habia trasido. No me confundí todo este mundo que habia trasido. No me confundí todo este mundo que habia trasido.

"¿Si?" Te reconozco, esclamó entrecorrido, tu

eres Lanoy, eres mi amigo.—De donde vienes? "La eternidad es muda. Preguntádomos ni, vi da pasada."

¿Quién vive en el monasterio, que me señalaste? "Mi hija."

Como! Has sido padre? "Polbre de mí, ¿qué no le hubiese sido!"

No sois feliz, Lanoy? "Dios ha juzgado."

"Te podré hacer aun en este mundo un servicio?" "Ningun otro, sino el de pensar en ti mismo."

Como lo hará? "En Roma lo sabrás."

Otro trueno sucedió. Un humo negro y espeso dejó el cuarto; despacio este humo y vino mas allá á la figura. Empejó y abrió un postigo. Era de día. El mago despertó de su aturdimiento.

"¿Dónde estamos?" esclamó, cuando vió la luz del día. El oficial ruso estaba parado inmediatamente detras de él, y le miraba por encima de los hombros. "¿Jugador de cubiletes, le dije con unos ojos terribles?" ya no me extrañó mas fingimientos."

El Siciliano se dió vuelta, le miró mas exactamente, dió un grito agudo y se le arrojó.

"Todos juntos nos pusimos á examinar al que nos figurábamos ruso. El príncipe reconoció sin mucho trabajo en su cara las facciones de su armenio, y la palabra que iba á tartamudear espiró sobre sus labios. El espanto y la sorpresa se habían apoderado de nosotros. Mudos é inmóviles miráramos como unos dementes á ese ser misterioso, que nos penetraba con su mirada de poder y de grandeza. Este silencio duró un minuto—y otro minuto. No die respiraba en toda la reunion."



bastantemente cuanto se interesaba en promover y cultivar las relaciones de amistad y buena inteligencia con el Gobierno de la Confederación. Es notorio que con este propósito nombró el gobierno imperial para representante cerca de la Confederación, con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario al Comendador Luis de Sousa Diaz, que se conservó allí hasta 1840; y fué sustituido, primeramente por el Sr. Jose Luis Mautillo de Lima Alvarez 6 Silva, con el mismo carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y despues por el Comendador Duarte de Ponte Riviera, con el carácter de ministro residente. Estos nombramientos hacen patente la solicitud del gobierno imperial por ligar y estrechar sus relaciones con el gobierno de la Confederación Argentina. (Continuará.)

Europa.

FRANCIA.

CRISIS FINANCIERA.

Paris 18 de Octubre de 1845.

El Banco de Inglaterra elevó el premio de sus descuentos de dos y medio á 3 por ciento, y se cree que no parará allí. Anunciamos ayer que el Banco de Berlín ya no desconta sino al cinco por ciento y que en Hamburgo se iba á manifestar un francofort, en las principales ciudades de Alemania. Esta restricción de operaciones sobre los títulos comerciales, tiene el mismo origen que en todas partes; la escasez, cada vez mayor de numerario que se inutiliza improductivamente en Inglaterra y en Alemania como en Francia, en manos de los especuladores de capitales que se leantan todos los días. Es, pues, evidente que no amenaza una crisis financiera para el fin de este año y que una eventualidad semejante debe ocupar toda nuestra atención.

En Inglaterra la concentración excesiva de capitales para la especulación de caminos de hierro no es la única causa perjudicial para las industrias comerciales propiamente dichas. Este año se perdió enteramente la cosecha de papas en Irlanda; ahora este es el alimento único de esa población de ocho millones de habitantes que se vé amenazada del hambre mas horrorosa. Llegaron las cosas á tal punto que el Standard, órgano del ministerio, insiste con fuerza sobre la necesidad de tomar inmediatamente medidas para mitigar tanta miseria, y anuncia tambien que el Gobierno, alarmado con la noticia que recibia, deliberaba sobre los medios mas propios para llevar á la Irlanda de los horrores del hambre. Segun cartas de Londres que nos fueron comunicadas, la primer medida que se vá á adoptar es la suspensión de las leyes sobre caudales en oro, que introducen una cantidad suficiente de granos extranjeros. Tomada ahora esta medida será preciso pagar esos granos, y la experiencia nos demuestra, que las teorías de algunos economistas, que esos pagamentos se hacen, en gran parte, con numerario. En 1840 importó Inglaterra muchos cereales y esas importaciones hicieron salir tal cantidad de oro, que el Banco de Inglaterra se vio obligado á pedir al de Francia un crédito de 40 millones. Es probable que el mismo hecho produzca hoy igual resultado. Si la Inglaterra se volviese deudora al continente por sus compras de granos extranjeros, pagará con su oro gran parte de sus compras; y esta exportación de numerario, en unión de la restricción que el Banco de Inglaterra se las empresas de ferrocarriles, no puede dejar de agravar el mal que hace mucho tiempo sealamos, y de los cuales la alta oficial de los descuentos en oro, que una prueba irrevocable.

Aun en el caso de tener esta crisis un carácter local enteramente, debe inspirar serios recelos, por que un país que se tiene como la Inglaterra, que sus relaciones con todo el mundo, no podrá sufrir, sin que sus sufrimientos afecten mas ó menos á los otros países. Pero nadie contestará que la perturbacion que se anuncia, á más de sus causas locales, tiene una causa general que obra igualmente en Alemania y en Francia. Consiguientemente la repercusion es cierta, y solo á fuerza de actividad y rapidez en las medidas que se toman en esta crisis, podrá que motivo propio no se trata ya en Francia de remediar el mal? El buen sentido indica que conviene liquidar cuanto antes las cuestiones de caminos de hierro, pendientes aun. Decidido ese punto, y no habiendo ninguna otra línea que adjudicar, ántes de cerrarse la próxima sesion, los países que quedan libres, entrarán otra vez en circulación, volverán á sus canales ordinarios, y la calma respirará. Repetimos que no hay sino este medio de evitar la crisis cuyos sintomas se manifiestan por todas partes. El Gobierno tomará sobre si su gran responsabilidad, si deja acumular para el fin de este año los embargos que hoy facilmente puede evitar. (Presse.)

INTERIOR.

PROTESTA.

Dirijida por los Plenipotenciarios mediadores al Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires.

Montevideo Diciembre 21 de 1845. Los infrascriptos Plenipotenciarios han recibido las respuestas, que separadamente ha dado S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, con fecha 9 de este mes, á la declaración de bloqueo que ellos hicieron el 18 de Setiembre.

Nada contienen esas respuestas sino lo mismo que los infrascriptos han leído ya en los diarios del gobierno de Buenos Aires. Ellas, por otra parte, están concebidas en términos y formas tan extraordinarias, y tan opuestas á los usos y costumbres de los países, que los infrascriptos no creían poder contestar á ellas decorosamente, y de paso á París para el mismo destino vá la Brillante, que se esperaba en el Janeiro por momentos; como tambien el vapor Gasendi, que vá á dar vuelta el mundo.

Había noticias de Montevideo en el Janeiro, hasta 22 de Noviembre, por los buques que decimos en la parte marítima.

Los infrascriptos no terminaron, sin embargo, esta nota, sin llamar la mas seria atención del gobierno de Buenos Aires á dos hechos, elegidos, como los mas graves entre muchos otros análogos.

1.º El decreto del Gobierno de Buenos Aires, fecha 27 del pasado Noviembre, por el cual, no solo (artículo 1.º) el apresamiento y declaración de buena presa de todos los buques y cargamentos, de cualquiera nación que sean, que hubiesen penetrado al Paraná, siguiendo á la expedición conjunta, sino tambien (artículo 2.º) el juicio sumario y definitivo, como infrascriptos, de las tripulaciones. Pero, aun admiendo, como perfectamente fundado el derecho, que se atribuyó el gobierno de Buenos Aires, de cerrar los grandes afluentes del Plata, contra el interés ó el deseo de todos los Estados ribereños; y apesar de las protestas de muchos de ellos, no por eso seria un tanto menos el asemejar á la piratería, y castigar por consiguiente con la muerte, á simples expediciones mercantiles, por muy ligera y fraudulenta que la operación aparezca á los ojos del Gobierno de Buenos Aires.

2.º Resulta de las declaraciones de numerosos testigos, recogidas en forma auténtica, que no solamente se fué forzado á súbditos pacíficos de las dos Potencias Mediadoras á retirarse al interior del país, abandonando todas sus propiedades á merced de la soldadesca, como los infrascriptos lo dijeron en su declaración de bloqueo, sino que se les ha agoviado, á demas, durante el camino, de crueldades trágicas, y despues hasta dejados en desahucio; y aun, que muchos de ellos, en número demasiado crecido, han sido vilmente degollados. Treinta y tres han sido asesinados en una sola ocasion. El gobierno de Buenos Aires ha pretendido justificar las primeras de estas medidas; pero vacilará, tal vez, en aprobar abiertamente las últimas. Sea de esto lo que fuere, los infrascriptos no podrán admitir, y nadie admitirá—que ese gobierno tenga el derecho de declarar extraño á lo que pasa en los puntos de la República Oriental, ocupados por su ejército. Todos saben, por el contrario, que él es obedecido con absoluto servilismo, por el Gefe y oficiales todos de ese ejército.

Los infrascriptos creen de su deber protestar allí y solemnemente contra un decreto y unos actos tan bárbaros. Ellos por otra parte, lo han señalado á la mas seria atención del Gobierno, porque él que viola ostensiblemente esos grandes principios de civilización, que no son de humanidad, que no son del derecho del terrible derecho de la guerra permite quebrantar, acaba por echar sobre sí mismo, y sobre los ejecutores secundarios de sus órdenes, una peligrosa responsabilidad.

Los Plenipotenciarios infrascriptos tienen el honor de... (firmado) W. G. Ouse-Lex, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

NUESTROS AVISOS DE ESTADO MAYOR DE LA DIPL. DE LOS DIPTOS.

1.º Linea, Diciembre 24 de 1845. (6 de la mañana). Se han incorporado á nuestras filas paises del enemigo, el soldado del Batallon de Maria José Ignacio Rodriguez (argentino), el soldado Agustín Román, y Juan Bautista Monserrat. Estos dos últimos son comendados por sus servicios, y conducidos al Corriente, donde existen presos, trabajando en las fortificaciones.—Antes de ayer obtuvieron libertad para salir á pedir limosna, el soldado Rodriguez, y aprovechando una oportunidad favorable, lograron escaparse los tres. Los dos franceses se presentaron aun con el grito que los del Corriente les han puesto.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 26 DE 1845.

Recibimos ántes de ayer nuestros papeles y correspondencia del Janeiro, hasta el 6 del corriente. No habia allí noticias de París, ni de Londres, sino hasta 23 de Octubre; mas atrasadas, como se vé, que las que aquí tenemos.

La publicación de la nota del Jeneral Guidero, de 17 de Agosto, que hizo el Journal do Comercio, el día 28 de Noviembre, produjo muy grande sensacion en aquella ciudad. El mismo diario publicó, al siguiente día, la respuesta del Sr. Limpu, tan larga como la nota del Sr. Guidero, y en la cual se declara á reproducir. El Brasil, en dos artículos fulminantes, de los que tambien damos hoy el primero, denuncia la doblez de la política de Rosas y de su ministro, sostiene que el dictador acecha el momento de hacer la guerra con veintijá al imperio, y aboga abiertamente porque el imperio se anticipe á declarar la guerra, aun así. El segundo artículo es tan mas vehemente y mas explícito que el primero. Verá la luz en el número de mañana.

—La llegada al Janeiro del bergantin de guerra francesa Génie dió lugar á varios rumores. Uno decían que venia á reforzar la estación del Rio de la Plata; mientras el Mercantil—el papel de la Buena Esperanza, y la Gaceta de Comercio, y tambien traia las respuestas del Gobierno francés á las comunicaciones que llevaron los Sres. Bourbonlon y Lastic; y que ellas eran contrarias á lo que aquí esperan los Ministros mediadores; porque si su conducta hubiese sido aprobada, se notaria movimiento en los puertos franceses. "El Mercantil" soñó todo esto, dice nuestro correspondiente. "El buque que lleva los Sres. Lastic y Bourbonlon" llegó el 19 de Octubre, y esos caballeros á Paris, el 21 de Octubre, segun lo anuncian los diarios del 23, que son las últimas fechas, que aquí tenemos, por via del Havre. El Génie salió de Brest el 26, y por consiguiente no puede traer fechas de Paris, sino del 23. Ahora digna cualquier que tenga dos admas de juicio, si recibiendo el gobierno francés las comunicaciones del Rio de la Plata el día 21, las contestaría el 23, sin haber tenido la menor inteligencia con el gobierno inglés. Creerá alguno que el gobierno inglés, que aun no tenia las comunicaciones de sus agentes, por el que el paquete Segull no habia llegado, tomaria resolución alguna.

De Buenos Aires, el 22, goleta transporte bursiera Angilla, con—35 pasajeros. De Buenos-Aires, el 22, bergantin de guerra español Héroe, comandante Duena, con—10 pasajeros. Entrada de Cabotaje.—Día 25. De la Colonia, el 23 del corriente, goleta sarda Lizarda, de 7 toneladas, patron Vicente Feijher, 7 de tripulación, consignada, á M. Repetto, con—30 carraidas lena, 2 medias pipas agua, 2 cuarterones, 20 sacos yarrazos, 12 idem de canas de carreta, 40 arrobas grana; pasajeros 19.

Buques despachados por la Capitanía.—Día 24. Para Malvinas—barca inglesa Urgent. Para Corrientes,—balandra nacional Lizarda. Para Santa Catalina—patacho brasileiro Mello. Para el Cabo de Buena Esperanza—barca inglesa F. de Pele. Para Martín Garcia,—bergantin inglés Ringwood. Para la Colonia,—polacra sarda Trinidad. Para la Isla del Vizcaino,—goleta nacional Suroccidental.

De la Colonia, el patacho brasileiro Dos Amigos. Para Corrientes,—bergantin goleta nacional Cucho. Para Puertos del Brasil,—barca americana Chief. Para la Havana,—bergantin español Delfico.

Tenemos papeles y cartas de Buenos Aires hasta el 20.—La Gaceta de Rosas ha empezado un nuevo é interminable artículo, refiriendo los últimos comunicaciones que han tenido lugar entre los Ministros mediadores y el Dictador. En esta columna damos las proposiciones que trajo el Sr. de Mareuil, y de que tanto se habló á la ligera de ese diplomático; é igualmente el extracto de la respuesta de los Ministros, hecho por la misma Gaceta.

—A hacerse elecciones de Representantes, libres como siempre, y para ayodar la libertad, la Gaceta habia anunciado los candidatos á quienes daría su sufragio, que son los mismos idénticos que hoy existen, y los mismos, por supuesto, que han de recibir electos, porque quien es el que se atreve á dar un voto distinto al que Rosas anuncia por la Gaceta. En otras columnas, enteramente Republicanas como es permanente, el Dictador, y los que hacen la farsa de representación Nacional.

El deseo de no demorar la publicación de los diversos documentos y artículos del extranjero, que reunimos en este número, nos obliga á suspender la interesante narración de la prison y sufrimientos del General O'Brien, y á omitir todo artículo de fondo.

Ayer se han presentado dos españoles (unos pescadores aquí y topados por Brown) del campo enemigo por el Buceo, trayendo un bote pequeño, y uno de ellos su familia, con el resto de la tripulación, y el otro soldado del batallon Defensor, mandado por D. Francisco Oribe, este dia, que ya era con el resto del servicio de vanguardia, los daban sus papeles, y los ordenaban salir ocho leguas fuera del Corriente, para el interior, tratándolos de pastores y gringos, que al tiempo de ellos que han pedido su paga para esta, los han puesto preso y degollado. Que el Canton del Paso del Molino ha sido reemplazado por las tropas de línea; que han sido llamados á las armas todos los hijos del país que no servian, ya como panaderos ó como papeteros &c., que de los Vascos algunos no han dejado las armas.

Ayer tuvo lugar la ceremonia ordenada, por un artículo de la Orden General, de colocar en la casa de inválidos las banderas tomadas al enemigo, que remitió el coronel Garibaldi. Todo se ejecutó del mismo modo que estaba prevenido en la dicha orden, y por eso escusamos repetir.

El aviso al Comercio que damos en la parte Comercial, es una traducción de otra hecha al francés que es la única copia que hemos podido obtener.

Antes de ayer desembarcaron 42 hombres de la Compañía de granaderos del Ejército No. 73, al mando del Teniente Hall. Entendemos que solo vienen á hacer la guardia y el arreglo del alojamiento, que les está destinado en la casa que ocupaba la Policía.

PARTE COMERCIAL.

Salto, 28 de Noviembre de 1845.

AVISO AL COMERCIO.

1.º La navegacion del Uruguay está enteramente libre. El Comercio puede transportar sus efectos de este punto al Brasil y al Corriente, y puede hacer salir de esos dos Estados hacia abajo del Rio toda clase de producciones, mercancías &c. &c. Esas mercancías, no solamente estarán exentas de derechos en el Salto, hasta nueva disposicion del Gobierno Superior de las Repúblicas, sino que serán conveídas, en caso necesario, hasta Montevideo, por buques de la Compañía Oriental.

2.º La extraccion de semestres de este punto queda temporalmente prohibida; y se recomienda á los negociantes y patronos que no comuniquen de modo alguno con los puntos ocupados por el enemigo. (Firmado) JOSÉ GARIBALDI.

Mercado monetario en Buenos Aires, segun el British Packet, del 20 del corriente.

Ozns españolas..... 395 á 396 de la Patria..... 394 á 395 Pesos españoles..... 23 á 23 1/2 patrios y patacones 22 1/2 á 23 Fondos del 6 p. s..... 76

Sobre Inglaterra..... 21 nominal. Francia..... 24 á 25 cent. por peso. Rio Janeiro..... 3 p. s. de premio. Montevideo..... nominal. Estados Unidos..... nominal. Rio Janeiro, 5 de Diciembre. Cambios—Sobre Inglaterra 25 1/2 á 3. Paris..... nominal. METALES—Ozas Españolas..... 338,000. Patrias..... 318,450 á 318,500. Pesos Españoles..... 28,100 á 28,200. Patrias..... 18,960

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 24. De Barcelona el 30 de Agosto, entró á Málaga el 4 de Septiembre y salió el 17 del mismo, entró á Rio Janeiro el 23 de Octubre y salió el 9 del corriente, bergantin goleta Español Dos Hermanos, de 96 toneladas, capitán Bernaldo Maraván, 13 de tripulación consignado á Livallol 6 hijos, con—10 fardos tabaco, 50 canastos tocinio 120 sacos canas de lena, 1 barril tocino, 1/2 barrica azucar, 1 barril con galletas, 33 cajones vino, 123 cascos idem, 160 barriles cera, 20 sacos yarrazos, 12 idem de canas, 10 cajones aceite de almendras, 36 cajones cajuil, 8 bul-tones de cañamo, 1 cajon mercancías, 600 lebrillas de barro, 2,775 piezas obra de barro, 400 pesos fuertes; pasajeros 5.

De Buenos-Aires, el 22, goleta transporte bursiera Angilla, con—35 pasajeros. De Buenos-Aires, el 22, bergantin de guerra español Héroe, comandante Duena, con—10 pasajeros.

Entrada de Cabotaje.—Día 25. De la Colonia, el 23 del corriente, goleta sarda Lizarda, de 7 toneladas, patron Vicente Feijher, 7 de tripulación, consignada, á M. Repetto, con—30 carraidas lena, 2 medias pipas agua, 2 cuarterones, 20 sacos yarrazos, 12 idem de canas de carreta, 40 arrobas grana; pasajeros 19.

Buques despachados por la Capitanía.—Día 24. Para Malvinas—barca inglesa Urgent. Para Corrientes,—balandra nacional Lizarda. Para Santa Catalina—patacho brasileiro Mello. Para el Cabo de Buena Esperanza—barca inglesa F. de Pele. Para Martín Garcia,—bergantin inglés Ringwood. Para la Colonia,—polacra sarda Trinidad. Para la Isla del Vizcaino,—goleta nacional Suroccidental.

De la Colonia, el patacho brasileiro Dos Amigos. Para Corrientes,—bergantin goleta nacional Cucho. Para Puertos del Brasil,—barca americana Chief. Para la Havana,—bergantin español Delfico.

Para Rio Grande,—polacra española Terencia. Para Santa Catalina,—paleobot nacional Maria.

NOTICIAS MARITIMAS.

El 27 del pasado, llegó á Rio Janeiro el bergantin goleta sarda Guiraminia, procedente de este Puerto, con 15 días. La fragata americana Robert G. Shaw, en 11 días. El 29, la fragata americana Bazaar de este Puerto con 10 días. El 1.º de el corriente, el bergantin gol. sardo Iride, de Buenos-Aires, con 31 días. El 2.º el bergantin dinamarqués Union, de Montevideo en 10 días. El bergantin brasileiro Corcho, de Buenos-Aires en 37 días. El 3.º bergantin Leon, de Montevideo en 24 días. El 6.º del corriente quedaban cargando para este Puerto, en Rio Janeiro la polacra sarda Bella Union.

Buques de Guerra Estrangeros en el Puerto de Buenos Aires, el 22 del corriente. Ingles.—Corbeta Curacao, de 24 cañones. Capitan T. S. Thompson. Frances.—Goleta 9 de Julio, de 3 cañones. Teniente A. Lewis. Suco.—Corbeta Caribona, de 18 cañones, Comandante E. G. Klint. Sardo.—Bergantin Colombo, de 18 cañones Cap. Barón Toloso. Brasileru.—Bergantin goleta Argos, de 12 cañones, Cap. Eugenio Tavarez.

Buques de Guerra Estrangeros en el Puerto de Rio Janeiro el 5 del corriente. Ingleses.—Fragata de Vapor Cioplos, de 6 cañones, Comandante W. F. Lapidge. —Bergantin Crane, (paq) de 6 cañones, Comandante A. Lewis. —Bergantin Express, (paq) de 6 cañones, Teniente Edward Herrich. —Ponton Crescent, Teniente W. G. He insworth. Frances.—Bergantin Le Génie, Comandante Conde de Guadon.

Despacho de Aduana.

Descarga para despacho.—Día 24. A Larroche Lucas y Ca., 14 cascos cal, 200 escobas, 9 cajones ciruelas. Zimmermann Frazier y Ca., 350 barricas de harina, 8 cajones tabaco, 1 id. jabon, 8 barricas breca, 27 cajones almibar. James Gibbs, 300 cajas idem. J. Greenway, 1,070 tablas, 310 tablas tablon y trantillos. Félix Bajareo, 30 pipas vino tinto, 1 media, 2 cuarterones, 5 cajas de pimicnto, 92 barriles de aceite. Isabelle 6 hijos, 35 barricas vino, 24 canastos cerbeza, 4 barriles de almendras, 8 id. porotos, 15 cajones vino de Burdeos, 49 cajones vino blanco. J. J. Kliek, 9 cajones mercancías. M. La Sola, 12 cajas tocino, 5 bolsas café. J. Rissetto, 15 barriles de aceite. Zumarán y Tressera 28 cajones aceite. Bugner Hutz y Ca., 45 barriles de alquitran, 1 casco efectos. S. Lafont, 1 barril alquitran. Albani, 5 cajones centropelo. Manuel da Silva, 38 medias barricas de azucar. Treinso y Ca., 12 medias pipas vino tinto. Borden, 4 cajonitos encomiendas. Nacimento, 13 cajas de pasta. Romaguera, 60 fanegas de sal. Thode y Ca., 4 cajones cigarras. Eberhard, 3 cajones. Rodrigo hernandes y Ca., 8 barriles cerbeza. Juan Kemsley, 1 cajon con 45 piezas de zaraza, 70 paderas de yerba. Southgate y Ca., 20 barriles de trementina. Zimmermann Frazier y Ca., 45 cajones jabon, 12 id. zapatos. Breca, 3 fardos tapones de corcho.

Descarga del Cabotaje.—Día 24.

Por Coupé, 8 carraidas lena. F. La Sola, 7 fardos canas de carbon. Delinotte, 2 carraidas lena. Benitour, 7 carraidas lena. Albuai, 1 carraida lena. A. Pelatto, 14 carraidas lena.

Despacho de Almocenas.—Día 24.

A Manuel Gradin, 20 tercios yerba, 2 cajones someros de paja. E. G. Rownd, 1 cajon papel de cartas, y 8 parras espuelas. J. J. Kliek y Ca., 6 cajones vidrios huecos. Audifre, 2 cajones con 560 libras pntas de Paris, 24 docenas tiradores ordinarios, 2 cajones con 70 sacos de botones, 1 id. con 100 libras en blanco, 1 id. con 98 pañuelos de seda, 9 gruesas botones y 30 docenas abanicos. Antonio Romaguera, 25 barricas harina. Zimmermann Frazier y Ca., 391 barricas de harina.

Descarga para Depósito.—Día 24.

Por Thode y Ca., 2 cajones cigarras, 14 cajones cristales, 203 cuinetes almidon, 300 canastos ginebra. Eberhar, 8 cajones. Juan Kemsley, 2 cajones, 5 fardos. Smith Hernandes y Ca., 2 cajones útiles para máquina de vapor. Carlos Barber, 11 enjones, 11 barricas. Eduardo Gowland, 38 fardos de mercancías, 17 cajones id. Rodrigo hernandes y Ca., 13 fardos y 3 cajones. Anderson Mefarlane y Ca., 7 fardos. Carlos Taylor y Ca., 3 fardos, 1 casco. P. Duplessis, 2 fardos bolsas. F. E. Nebel, 6 cajones con 270 libras. Schmittenth, 4 cascos ferreteria 16, 42 ollas de hierro, 60 braceros. Livallol 6 hijos, 13 pipas cana, 25 bolsas azucar, 47 barricas de id., 10 barricas vino. Southgate y Ca., 10 fardos cera. Zimmermann Frazier y Ca., 10 fardos cera, 9 id. lienzo 14 id. listados. Zumarán y Tressera, 1 enja polvillo. Isabelle 6 hijos, 7 fardos tapones, 1 cajon genajo, 26 barriles yermajo, 32 id. pepinos, 74 cajones licores, 37 id. aceites, 5 id. fritas en guardiente. Hughes hernandes, 1 fardo mercancías. Carlisle Smith y Ca., 5 fardos, y 40 atados palas. G. Nutall, 8 fardos bayetas. Briscoe Steward y Ca., 2 cajones, 14 barricas, 27 cuñetes. Nicholson Green y Ca., 4 bcoos, 522 ollas, 23 atados palas, 1 cajon. Bradshoo Wanklyn 6 hijos 2 fardos.



